I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.

LOTA, 1 2 SET. 2022

DECRETO Nº 4145.-I(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por el docente de la U.E. Escuela Básica Centenario F-700, doña Tania Luna Torres; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE

: ISABEL REBECA NAVARRO BUSTOS.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Centenario F-700.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Educadora de Párvulos.

JORNADA

: 36 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE

: 30 de junio de 2022.

HASTA

: 01 de julio de 2022.

MOTIVO

: Licencia médica de doña Tania Luna Torres,

CALIDAD

: Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

: 2667

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 36 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

JMAB/BEBV/SMC/hvj. DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"